



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 32 23 DE NOVIEMBRE, 2015

En la ciudad de Guaranda a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las 15H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria trigésima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector**; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, Lic. Rosita Álvarez Bonilla, Prosecretaria.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador.

INVITADA: Dra. Lucrecia Alegría, Presidenta de la Asociación de Profesores

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura al orden del día, el que es aprobado:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de actas de sesiones 30 y 31, realizadas el 12 de noviembre de 2015;
3. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES 30 Y 31, REALIZADAS EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Dra. Araceli Lucio, en la página 9, hay que cambiar mi intervención, cuando me refería a los procesos en el Departamento Financiero, manifesté que los procesos



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

están bien, que la actitud de las personas obstaculizan estos procesos, de acuerdo a la intervención del señor Director Financiero"; en la página 10 manifesté que estas reformas eran para diferentes eventos de organización institucional y para esta reforma si hay disponibilidad de dinero.

Dr. Carlos Domínguez, hay que cambiar la palabra hiere, pues está "hieren", en la página 7, manifesté que no se puede modificar de la misma partida ya que las dos corresponden a viáticos al interior; en la página 8 manifesté que existe un rubro de vacaciones no gozadas y que me gustaría que me explique el señor Vicerrector Administrativo Financiero; en la página 13 indiqué que se podría integrar al actual reglamento de escalafón lo de los PhD.

Para el acta (31), los señores miembros realizan las siguientes observaciones:

Lic. Rocío Núñez, manifesté que las carreras tiene que presentar los rediseños; también indiqué que las mallas curriculares deben constar con horas, más no créditos.

Dra. Araceli Lucio, en la página 1, manifesté que me preocupa la carrera de Derecho, que había que revisar el número de horas destinadas a cubrir las asignaturas.

RCU - 11 - 2015 - 0224

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS (30) Y (31), REALIZADAS EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS, SALVANDO EL VOTO DEL ING. VINICIO MONTALVO Y LA LIC. ELENA VALDIVIESO, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Los señores miembros de Consejo Universitario, empiezan el análisis de los artículos del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la UEB.

Dr. Carlos Domínguez, considero que se debe modificar los Considerandos, pues deben ir de acuerdo a la jerarquía de la Ley.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido del Dr. Carlos Domínguez de que se vaya ubicando en orden jerárquico los Considerandos.

Dra. Araceli Lucio, en el artículo 5, en la denominación hay que cambiar, pues dice ayudantes de cátedra y de investigación y en el desarrollo dice de cátedra o investigación.

Dr. Carlos Domínguez, no se debería poner para el ingreso, se podría poner para "considerar asistentes de cátedra".

Lic. Elena Valdivieso, hay que considerar las actividades del docente. No se considera las direcciones de los trabajos de investigación, hay que hacer constar esto, pues es la realidad de nuestra universidad.

Se aprueban 37 artículos.

Siendo las 20h45 se da por terminada la sesión, quedando autoconvocados para el martes 24 de noviembre de 2015, a las 14h30.

En la ciudad de Guaranda a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las 15H15, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria trigésima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector**; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados; actúa como Secretaria General; **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, Lic. Rosita Álvarez Bonilla, Prosecretaria.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador

Una vez constatado el quórum, que reglamentariamente está constituido, se continúa con el análisis del Reglamento.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, en el Art. 37, que trata sobre la vinculación de profesores investigadores, debería ser también para nacionales.

Ing. Marco Lara, indica que debe constar que no solo deben revisar los artículos sino también escribirlos.

Dra. Lucio, comparte criterio del Ing. Lara y solicita que conste que se responsabilicen de proyectos de investigación para buscar financiamiento nacional e internacional y entregar dos publicaciones en revistas indexadas

Lic. Rocío Núñez, comparte criterio de Autoridades, pues si se contrata, es con la finalidad de tener resultados.

Dr. Carlos Domínguez, en el artículo 46 del Reglamento General, inciso cuarto, habla de docentes contratados e invitados.

RCU - 11 - 2015 - 0225

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Siendo las 20H30, se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB


ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL